



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 032

SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE OCTUBRE DE 2019.

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las **09:30 (nueve horas con treinta minutos)** de **03 (tres)** de **octubre** del año **2019 (dos mil diecinueve)**; convocados legalmente a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro en el **Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en Calle Reforma Oriente Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro**. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 27, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan Querétaro y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad a efecto de realizar la presente **SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO. Y serán válidos los acuerdos que de ella emanen.** -----

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar mención del **Orden del día**.

**Siendo el siguiente:**

- 1.- Pase de lista y declaratoria de quórum.
- 2.- Lectura o en su caso la dispensa y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación o rechazo de la ampliación presupuestal a la partida 4111-108-1501 de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil por la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 5.- Aprobación o rechazo de la ampliación presupuestal a la partida 5411-106-1501 de la Dirección de Servicios Públicos Municipales por la cantidad de \$168, 875.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- 6.- Aprobación o rechazo de traspaso presupuestal para el proyecto "Circuito de las Haciendas Huimilpan".
- 7.- Aprobación o rechazo de la autorización para realizar la Campaña De Matrimonios Colectivos.
- 8.- Aprobación o Rechazo de la solicitud del Titular del Órgano Interno de Control para la realización de una fe de erratas referente al procedimiento número PA-CM/03/2017 iniciado en contra del C. Guillermo Bautista Hernández asentado en el 5to. Punto del orden del día de la de la sesión ordinaria de cabildo correspondiente al Acta número 091 de fecha 31 de agosto de 2018.
- 9.- Aprobación o Rechazo de la solicitud del Secretario del Ayuntamiento para la realización de la fe de erratas referente al Reglamento de Justicia Cívica Administrativa para el Municipio de Huimilpan, Querétaro, aprobado en el 10mo. Punto del orden del día de la de la sesión ordinaria de cabildo correspondiente al Acta número 028 de fecha 15 de agosto de 2019.
- 10.- Aprobación o rechazo de la prepensión por vejez a favor del C. Mariano Bárcenas Lara.
- 11.- Autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para el día domingo 27 de octubre del 2019 en la Plaza de Toros San Isidro de la comunidad de Los Cues,

C. Leticia Servin Moya  
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martinez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentin Garcia Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mara  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 032

SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE OCTUBRE DE 2019.

- Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. José Juan Tejeda Bernardino.
- 12.- Autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un Festival Musical y Gastronómico de Día de Muertos 2019, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para los días sábado 2 y domingo 3 de noviembre del 2019 en las instalaciones del Jardín Hacienda la Cascada, con domicilio en Carretera Huimilpan Kilómetro 17.1, cruce a Guadalupe I, sobre la carretera Estatal 430, en la comunidad de Lagunillas, Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. Eduardo González Sánchez.
  - 13.- Autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un evento denominado "Gala de Otoño 2019" así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para el día viernes 11 de octubre en las instalaciones de Hacienda Vegil, ubicada en la Carretera Querétaro-Huimilpan s/n, El Vegil, Huimilpan, Qro., fungiendo como responsable el Ing. Fernando Cortes.
  - 14.- Aprobación o rechazo del dictamen sobre la donación a título gratuito que promueve el C. Mario Velázquez a favor del Municipio de Huimilpan, del predio ubicado sobre la carretera estatal 411 en el kilómetro 11+150 de la localidad de Apapátao, correspondiendo a la fracción "F VII" de 1,086.62 M2, acreditado mediante título de propiedad No. 000001000606.
  - 15.- Asuntos generales.
  - 16.- Cierre de la sesión.

C. Leticia Servín Moya  
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urías  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento

La Presidenta Municipal otorga el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento al primer punto del orden del día. -----

**PRIMER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.** - Este procede al pase de lista y de forma verbal solicita a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento se sirva decir "**PRESENTE**" al escuchar su nombre, y en acato al artículo 83 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, lo ejecuta diciendo: **C. LETICIA SERVÍN MOYA**, Presidente Municipal; **C. JAIRO IVÁN MORALES MARTÍNEZ**, **C. MARIA NADIA GUADALUPE CABRERA AYALA**, Síndicos Municipales; **C. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ**, **C. VALENTÍN GARCÍA ZEPEDA**, **C. MARIA CRISTINA ORTA CRESPO**, **C. J. GUADALUPE URÍAS SALINAS**, **C. MÓNICA PATRICIA MORALES DURÁN**, **C. YULIANA HERRERA DE VICENTE**, **C. MARIA GUADALUPE FONSECA MORA**, Regidores. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, una vez realizado el pase de lista, se registra la asistencia de los 10 miembros del Ayuntamiento y ninguna inasistencia. Por lo tanto, le informo Presidente Municipal que puede dar la declaratoria inicial ya que se cumple con el Quórum requerido. **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal**, muchas gracias Secretario, una vez cumpliendo con el **QUÓRUM LEGAL** establecido en la Ley Orgánica Municipal y en los artículos 78 y 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, y siendo las **09:32 (NUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS)** del día **03 (TRES) DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)** "**SE ABRE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**", por lo que queda formalmente instalada la sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que de esta



**H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021**

**ACTA NUM. 032**

**SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE OCTUBRE DE 2019.**

emanen serán válidos y obligatorios. Acto seguido, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe el orden del día agendado. -----

**SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento,** con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el segundo punto del orden del día donde se somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión anterior, así como la dispensa de la lectura, la cual someto a votación en este momento, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad.-----

C. Leticia Servín Moya  
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

**TERCER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento,** con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el tercer punto donde se somete a votación la aprobación de la orden del día que se encuentra en la convocatoria respectiva y entregada como lo marca el artículo 82 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., la cual someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Geotigina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

**CUARTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento,** con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el cuarto punto del orden del día, donde se toca el tema de la aprobación o rechazo de la ampliación presupuestal a la partida 4111-108-1501 de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil por la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Lo cual una vez explicado dicho punto por el C.P. Rubén Cíntora López, Director de Finanzas Públicas Municipales y discutido por el Ayuntamiento someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad.

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

1. AMPLIACION PRESUPUESTAL

PARTIDA	OBJETO	Monto a ampliar	Origen del Recurso
4111-108-1501	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$269,000.00	Participación del Fondo del Impuesto sobre la renta, superado en ley al 31 de Agosto de 2019.

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

**QUINTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento,** les informo que nos encontramos en el quinto punto del orden del día donde se toca el tema de la aprobación o rechazo de la ampliación presupuestal a la partida 5411-106-1501 de la Dirección de Servicios Públicos Municipales por la cantidad de \$168, 875.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Lo cual una vez explicado dicho punto por el C.P. Rubén Cíntora López, Director de Finanzas Públicas Municipales y discutido por el Ayuntamiento someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 032

SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE OCTUBRE DE 2019.

levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad.

1. AMPLIACION PRESUPUESTAL

PARTIDA	OBJETO	Monto a ampliar	Origen del Recurso
5411-106-1501	Vehiculos y Equipo de Transporte	\$168,875.00	Participación del Fondo del Impuesto sobre la renta, superado en ley al 31 de Agosto de 2019.

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento,** les informo que nos encontramos en el sexto punto del orden del día, donde se presenta el tema de la aprobación o rechazo de traspaso presupuestal para el proyecto "Circuito de las Haciendas Huimilpan". Lo cual una vez explicado dicho punto por el C.P. Rubén Cántora López, Director de Finanzas Públicas Municipales y discutido por el Ayuntamiento someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad.

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
4311-103-EE7		20,000.00
2151-103-EE7	20,000.00	
3821-103-EE7		20,000.00
2151-103-EE7	20,000.00	
2931-103-EE7		20,000.00
2151-103-EE7	20,000.00	
3821-103-EE7		10,000.00
2711-103-EE7	10,000.00	
2961-103-EE7		10,000.00
5151-103-EE7		10,000.00
2151-103-EE7	20,000.00	

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

**SÈPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento,** les informo que nos encontramos en el séptimo punto del orden del día, donde se presenta el tema de la aprobación o rechazo de la autorización para realizar la Campaña De Matrimonios Colectivos. Levanten la mano los que estén a favor de la aprobación de este punto. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento,** les informo que nos encontramos en el octavo punto del orden del día, donde se presenta el tema de la aprobación o rechazo de la solicitud del Titular del Órgano Interno de Control para la realización de una fe de erratas referente al procedimiento número PA-CM/03/2017 iniciado en contra del C. Guillermo Bautista Hernández asentado en el 5to. Punto del orden del día de la de la sesión ordinaria de cabildo correspondiente al Acta número 091 de fecha 31 de agosto de 2018. Una vez explicado dicho punto por el C.P. José Luis Jiménez Olgúin, Titular del Órgano Interno de Control y discutido por el Ayuntamiento. Levanten la mano los que estén a favor de la

C. Leticia Servín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Oña Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 032

SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE OCTUBRE DE 2019.

aprobación de este punto. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Dicha fe de erratas es la siguiente:

EL CUAL DICE:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ENCAUSADO	SANCIÓN
PA-CH/03/2017	C. GUILLERMO HERNÁNDEZ BAUTISTA	SANCIÓN PECUNIARIA CONSISTENTE EN 10 (DIEZ DÍAS DEL ÚLTIMO SUELDO BASE PRESUPUESTAL PERCIBIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$3,287.70 SANCIÓN QUE DEBERÁ INGRESAR A LAS ARCAS MUNICIPALES

DEBE DE DECIR:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ENCAUSADO	SANCIÓN
PA-CH/03/2017	C. GUILLERMO BAUTISTA HERNÁNDEZ	SANCIÓN PECUNIARIA CONSISTENTE EN 10 (DIEZ DÍAS DEL ÚLTIMO SUELDO BASE PRESUPUESTAL PERCIBIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$3,287.70 SANCIÓN QUE DEBERÁ INGRESAR A LAS ARCAS MUNICIPALES

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

**NOVENO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento,** les informo que nos encontramos en el noveno punto del orden del día, donde se presenta el tema de la aprobación o rechazo de la solicitud del Secretario del Ayuntamiento para la realización de la fe de erratas referente al Reglamento de Justicia Cívica Administrativa para el Municipio de Huimilpan, Querétaro, aprobado en el 10mo. punto del orden del día de la sesión ordinaria de cabildo correspondiente al Acta número 028 de fecha 15 de agosto de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Huimilpan Querétaro. Discutido por el Ayuntamiento someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Dicha fe de erratas es la siguiente:

**Dice:**

**Artículo 106.** Una vez recibida la ampliación de declaración del denunciante y la declaración del probable infractor, se procederá a la recepción y desahogo de pruebas que las partes hayan ofrecido, pudiendo ofrecer:

- I. Confesión y declaración de parte, a excepción de la de las autoridades;
- II. Documentos públicos;
- III. Documentos privados;
- III. Informes;
- V. Periciales;
- VI. Reconocimiento de documentos e inspección;
- VII. Testimonial, a excepción de las autoridades;
- VIII. Fotografías, copias fotostáticas, registros dactiloscópicos y, en general, todos los elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la tecnología;
- IX. La fama pública;
- X. Presunciones legales y humanas, y

C. Leticia Servín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentin García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yailana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 032

SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE OCTUBRE DE 2019.

XI. Los demás medios que puedan producir convicción y que sean contrarios a derecho.

**Debe decir:**

**Artículo 106.** Una vez recibida la ampliación de declaración del denunciante y la declaración del probable infractor, se procederá a la recepción y desahogo de pruebas que las partes hayan ofrecido, pudiendo ofrecer:

- I. Confesión y declaración de parte, a excepción de la de las autoridades;
- II. Documentos públicos;
- III. Documentos privados;
- IIII. Informes;
- V. Periciales;
- VI. Reconocimiento de documentos e inspección;
- VII. Testimonial, a excepción de las autoridades;
- VIII. Fotografías, copias fotostáticas, registros dactiloscópicos y, en general, todos los elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la tecnología;
- IX. La fama pública;
- X. Presunciones legales y humanas, y
- XI. Los demás medios que puedan producir convicción y que no sean contrarios a derecho.

Lo anterior, fue una omisión al momento de la redacción del presente instrumento, la falta de colocar la palabra "no" en la fracción XI.

**Dice:**

TITULO SÉPTIMO

Del procediendo derivado de los daños ocasionados en bienes particulares por hechos de tránsito

**Debe decir:**

TITULO SÉPTIMO

Procedimiento derivado de los daños ocasionados en bienes particulares por hechos de tránsito

Lo anterior, fue una omisión al momento de la redacción del presente instrumento.

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

-----

C. Leticia Servín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 032

SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE OCTUBRE DE 2019.

**DÉCIMO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento,** les informo que nos encontramos en el décimo punto del orden del día, donde se presenta el tema de la aprobación o rechazo de la prepensión por vejez a favor del C. Mariano Bárcenas Lara. Una vez discutido por el Ayuntamiento dicho punto acuerdan por unanimidad turnarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para hacerle un análisis mas detallado. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

C. Leticia Servin Moya  
Presidenta Municipal

**DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento,** les informo que nos encontramos en el décimo primer punto del orden del día, donde se presenta el tema de la autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para el día domingo 27 de octubre del 2019 en la Plaza de Toros San Isidro de la comunidad de Los Cues, Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. José Juan Tejeda Bernardino. Discutido por el Ayuntamiento someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento,** les informo que nos encontramos en el décimo segundo punto del orden del día, donde se presenta el tema de la autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un Festival Musical y Gastronómico de Día de Muertos 2019, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para los días sábado 2 y domingo 3 de noviembre el 2019 en las instalaciones del Jardín Hacienda la Cascada, con domicilio en Carretera Huimilpan Kilómetro 17.1, cruce a Guadalupe I, sobre la carretera Estatal 430, en la comunidad de Lagunillas, Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. Eduardo González Sánchez. Discutido por el Ayuntamiento someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

**DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento,** les informo que nos encontramos en el décimo tercer punto del orden del día, donde se presenta el tema de la autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un evento denominado "Gala de Otoño 2019" así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para el día viernes 11 de octubre en las instalaciones de Hacienda Vegil, ubicada en la Carretera Querétaro-Huimilpan s/n, El Vegil, Huimilpan, Qro., fungiendo como responsable el Ing. Luis Fernando Ramírez Cortes. Discutido por el Ayuntamiento someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

C. Yullana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 032

SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE OCTUBRE DE 2019.

**DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento**, les informo que nos encontramos en el décimo cuarto punto del orden del día, donde se presenta el tema de la aprobación o rechazo del dictamen sobre la donación a título gratuito que promueve el C. Mario Velázquez a favor del Municipio de Huimilpan, del predio ubicado sobre la carretera estatal 411 en el kilómetro 11+150 de la localidad de Apapátar, correspondiendo a la fracción "F VII" de 1,086.62 M2, acreditado mediante título de propiedad No. 000001000606. Discutido por el Ayuntamiento someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que el Ayuntamiento decide aprobar el dictamen por unanimidad, de la misma manera se hace referencia que dicha donación se rechaza y se aprobará una vez que cumpla con todos los requisitos. Señalando textualmente el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y ecología lo siguiente:

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.**

**PRESENTE.-**

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y artículo 30 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan se emite el presente dictamen de acuerdo con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Que los ayuntamientos tienen la facultad para aprobar bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, como lo indica como lo indica el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

**SEGUNDO.** Que los miembros de los Ayuntamientos se constituyen en comisiones permanentes para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales, así como vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos de los Ayuntamientos, tal como se establece en los artículos 32, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

**TERCERO.** Que el desarrollo de los municipios se basa en el funcionamiento y trabajo de cada uno de sus integrantes, es por eso que esta Comisión se ha dado a la tarea de estudiar y analizar la propuesta de donación del predio ubicado sobre la carretera estatal 411 K.M. 11+150 de la localidad de Apapátar, correspondiente a la fracción número F VII (camino vecinal), con una superficie de 1,086.62 m2 misma que fue turnada a esta Comisión en sesión de cabildo número 022, de fecha 6 de Junio de 2019.

**CUARTO.** Que con fecha 6 de Junio del 2019, fue turnada a esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, para su estudio y dictaminación, la propuesta de donación del predio ubicado sobre la carretera estatal 411 K.M. 11+150 de la localidad de Apapátar,

C. Leticia Servin Moya  
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 032

SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE OCTUBRE DE 2019.

correspondiente a la fracción número F VII (camino vecinal), con una superficie de 1,086.62 m2 propiedad de Mario Velázquez.

**Quinto.** Que la Comisión que me honro en presidir ha analizado a fondo la propuesta de donación del predio ya descrito en el punto anterior.

**Sexto.** Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., además, analizó reflexivamente la documentación presentada por el interesado, encontrando que efectivamente la fracción a donar será destinada a una vialidad que requerirá forzosamente de urbanización a cargo del municipio de Huimilpan, Qro.

**Séptimo.** Igualmente, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., estuvo de acuerdo en que este tipo de medidas en las que la administración municipal no debe aportar recursos en obras que por el momento no son apremiantes descuidando aquellas acciones que si son urgentes, por lo que deben desde luego, canalizarse los apoyos a lo verdaderamente prioritario.

CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, es competente para conocer y dictaminar sobre el escrito que presenta el C. Mario Velázquez mediante el cual solicita se autorice la donación de la calle que se generó de la subdivisión del predio autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de fecha 13 de marzo de 2019 mediante oficio número DDUE/145/2019.

**SEGUNDO.** Que el Municipio Libre constituye la base territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro. Siendo que los Municipios serán gobernados por un Ayuntamiento, mismo que estará integrado por un Presidente Municipal y Regidores.

**TERCERO.** Que una de las finalidades primordiales del Municipio es la realización del bien público, el cual se materializa a través de un conjunto de actividades que tienden a perfeccionar y garantizar tanto el funcionamiento del Gobierno Municipal como el cumplimiento de los objetivos encomendados a éste.

**CUARTO.** Que la Obra Pública en particular es una de las actividades prioritarias para la consecución de tales objetivos, ya que la Administración Pública actual, exige de eficacia y claridad en los procedimientos en los que se beneficie a la sociedad en general, sin embargo se deberá de priorizar y valorar el costo-beneficio de las donaciones.

**QUINTO.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., somete a consideración de este H. Ayuntamiento, el presente:

DICTAMEN

C. Leticia Servín Moya  
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Geórgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. M<sup>a</sup>. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 032

SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE OCTUBRE DE 2019.

**RESOLUTIVO PRIMERO.** Esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología es competente para conocer, estudiar y dictaminar sobre el **ESCRITO QUE PRESENTA EL C. MARIO VELÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DE TRÁMITE A LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO SOBRE LA CARRETERA ESTATAL 411 K.M. 11+150 DE LA LOCALIDAD DE APAPÁTARO, CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN NÚMERO F VII (CAMINO VECINAL), CON UNA SUPERFICIE DE 1,086.42 M2.**

**RESOLUTIVO SEGUNDO.** La Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología **NO** aprueba que se autorice **LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO SOBRE LA CARRETERA ESTATAL 411 K.M. 11+150 DE LA LOCALIDAD DE APAPÁTARO, CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN NÚMERO F VII (CAMINO VECINAL), CON UNA SUPERFICIE DE 1,086.42 M2.**

**RESOLUTIVO TERCERO.** Por otro lado, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, solicita a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Huimilpan, Querétaro, que conforme a sus facultades y en lo subsecuente, en los dictámenes de subdivisión de predios que corresponde a esa área emitir, se omita condicionar la autorización de la subdivisión, con la donación de vialidades al municipio, debido a las razones expuestas ya en este dictamen.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique personalmente la presente resolución al **C. MARIO VELÁZQUEZ**

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique la presente resolución al Director de Desarrollo Urbano y Ecología, al Director de Finanzas Públicas Municipales, al Director de Gobierno, para los efectos correspondientes a que haya lugar.

**TERCERO.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales el mismo día de su aprobación por el Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Huimilpan, Qro., para conocimiento general.

**QUINTO.-** Una vez aprobado el presente dictamen tórnese el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

**ATENTAMENTE**

**H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO  
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

C. Leticia Sorvin Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentin García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 032

SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE OCTUBRE DE 2019.

C. LETICIA SERVÍN MOYA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
RÚBRICA

REGIDOR C. J. GUADALUPE URÍAS SALINAS  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
RÚBRICA

REGIDORA LIC. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
RÚBRICA

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

**DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.** - Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, les informo que nos encontramos en el décimo quinto punto del orden del día, donde se presentan asuntos generales, quien quiera aportar alguno adelante: No hay puntos generales.-----

**DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.** - Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, prosigo con el desahogo del décimo sexto punto de la orden del día, le informo Presidenta Municipal que se han agotado todos los puntos agendados, por lo cual le solicito respetuosamente proceda a la clausura de la presente sesión ordinaria. La **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal** concluye que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN LA ORDEN DEL DÍA** y señala que no habiendo otro asunto que tratar siendo las, **10:21 HRS. (DIEZ HORAS CON VEINTIUN MINUTOS) DEL 03 (TRES) DE OCTUBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); "SE LEVANTA LA SESIÓN"**. Asimismo, instruyo al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que levante el acta correspondiente a esta sesión ordinaria. Sin más les agradezco a todos su presencia. Firmada al calce y al margen para su autenticidad. Dando fe.

*Presidente Municipal*

C. Leticia Servin Moya

C. Leticia Servin Moya  
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martinez  
Sindico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Sindico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentin Garcia Zepeda  
Regidor

C. Mā. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 032

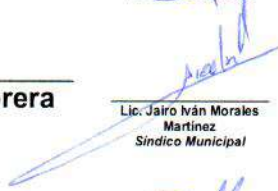
SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE OCTUBRE DE 2019.

*Síndicos Municipales*


  
Lic. Jairo Iván Morales Martínez

  
Profa. María Nadia Guadalupe Cabrera Ayala

  
C. Leticia Serín Moya  
Presidente Municipal

  
Lic. Jairo Iván Morales Martínez  
Síndico Municipal


*Regidores Municipales*


  
Lic. María Georgina Guzmán Álvarez

  
C. Valentín García Zepeda


  
Lic. María Georgina Guzmán Álvarez  
Regidor

  
C. Ma. Cristina Orta Crespo

  
C. J. Guadalupe Urías Salinas

  
C. Valentín García Zepeda  
Regidor

  
C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

  
C. Mónica Patricia Morales Durán

  
C. Yuliana Herrera De Vicente

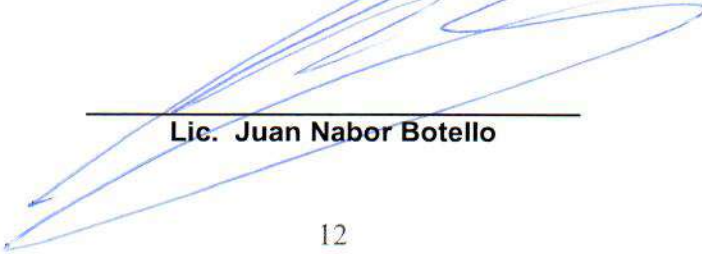
  
C. J. Guadalupe Urías Salinas  
Regidor

  
C. Mónica Patricia Morales Durán  
Regidor

  
C. María Guadalupe Fonseca Mora

  
C. Yuliana Herrera De Vicente  
Regidor

*Secretario del Ayuntamiento*

  
Lic. Juan Nabor Botello

  
C. María Guadalupe Fonseca Mora  
Regidor

  
Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento